

“MUÉSTRAME TUS GENITALES Y TE DIRÉ QUIÉN ERES”
ESTADO Y GÉNEROS. PODER Y RESISTENCIAS EN LA ARGENTINA FINISECULAR

Nayla Pis Diez
Universidad Nacional de La Plata (Argentina)
alyan_77@hotmail.com

Resumen

En este trabajo se intenta abordar la construcción del Estado argentino desde una perspectiva de género. Es decir, dando cuenta de los diversos discursos, mecanismos legales e instituciones que hicieron a la conformación de la sociedad argentina, de acuerdo con la normativa patriarcal y en el marco de la consolidación del sistema capitalista. Usaremos categorías analíticas de autores como Antonio Gramsci, Louis Althusser y Michel Foucault para dar con una concepción del Estado en tanto tal que nos permita a su vez pensarlo también como un aparato ideológico. Es en este punto donde entra la perspectiva de género: pensaremos históricamente la relación que se ha dado entre capitalismo y patriarcado para formar identidades y sujetos “a medida”. La categoría de “género” de la autora Joan Scott es la que nos servirá de guía, viendo en las mismas “dimensiones” que plantea, aquellos espacios concretos (mercado laboral, sistema educativo, sistema político, sistema jurídico-legal) donde las relaciones de poder se producen y reproducen. Asimismo, también intentaremos ver aquellas rupturas respecto del orden y su reproducción. La resistencia y la imposibilidad de lograr una acabada hegemonía, constituye el segundo eje analítico de este trabajo.

Palabras clave: estado, géneros, sexualidad, resistencias.

I

En este escrito intentaremos comprender una serie de procesos históricos ocurridos en la Argentina de fines de siglo XIX. Concretamente, la idea es pensar la creación y consolidación del Estado y la Nación argentina, desde la perspectiva y la definición del género que Joan Scott nos propone y a partir de las categorías de, por un lado, Antonio Gramsci y Louis Althusser, y de Michel Foucault, por otro.

Tal híbrido analítico tiene sentido si partimos de la idea de que todo orden social supone actos de violencia: actos de poder excluyentes (más o menos explícitos) respecto de aquello que cuestiona ese mismo ordenamiento. En este trabajo pensaremos en aquellos actos de poder que hicieron a la Nación Argentina: se moldearon identidades, se ajustaron cuerpos, sin (necesariamente) utilizar armas de fuego. Entonces, nos interesa revisar aquellas instituciones, aquellos discursos o mecanismos legales, que fueron pensados y creados para consolidar, no solo un orden social capitalista en incipiente formación, sino también un orden patriarcal y heteronormativo. Estamos pensando en un momento histórico en que el capitalismo y el patriarcado han resultado complementarios, pero también han mantenido *relativa* autonomía. Somos conscientes de la disputa y las controversias que tal afirmación implica: cómo pensar tal relación, sus orígenes y su actualidad, es algo que aun está en debate (contra cuál *luchar primero*, también). Y que intentaremos problematizar en estas líneas.

A partir de lo dicho, nos sirven las obras de los primeros dos, en tanto que sostienen una concepción del Estado *ampliada* y que nos advierten sobre el hecho de que nos está quedando algo afuera si pensamos sólo al Estado como un instrumento represivo, como el *comité de asuntos de la burguesía* que permite a esta sostener su dominación sobre el resto de las clases sociales subalternas. Dirán nuestros autores (marxistas también, aunque heterodoxos) que el poder de la clase dominante en las sociedades modernas no está dado solo por la existencia de un aparato represivo (policía, prisiones, Ejército), sino que existe toda una compleja red de instituciones y discursos que logra y organiza el consenso social para la reproducción del orden (capitalista – dirán–, patriarcal –agregamos–).

Louis Althusser nos hablará de aparatos ideológicos del estado (AIE escolar, familiar, político-jurídico, cultural, sindical), en alusión al hecho de que aquella red de instituciones u organismos funciona, principalmente, mediante la ideología. Quizás convenga detenernos un momento en este concepto. Althusser hablará en un principio de ideología siguiendo las líneas principales del marxismo clásico: *la ideología es una representación de la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia*. “En la ideología no está representado entonces el sistema de relaciones reales que gobiernan la existencia del individuo, sino la relación imaginaria de esos individuos con las relaciones reales en que viven” (1). Es la idea que las personas nos hacemos sobre cómo hemos realizado y cómo llevamos adelante nuestra vida. Más allá de que vivamos en un sistema social gobernado por determinadas relaciones sociales de propiedad y de poder. La ideología es esa visión del mundo (y de la vida), moldeada por aquellos aparatos y discursos de las clases dominantes, que no sirve más que para seguir viviendo: con anteojeras

sí, mediante rituales, pero convencidos y convencidas de que las cosas *marchan bien*. Porque Althusser nos aclarará enseguida que la ideología “actúa” o “funciona” de tal modo que “recluta” sujeto entre los individuos (los recluta a todos), o “transforma” a los individuos en sujetos (los transforma a todos) por medio de esta operación muy precisa que llamamos interpelación, y que se puede representar con la más trivial y corriente interpelación, policial (o no) “¡He, usted, oiga!” (2). En cuanto nos convencemos de que todo marcha bien, marchamos solos, marchamos solas. Nos convertimos en sujetos. “El individuo es interpelado como sujeto (libre) para que se someta libremente a las órdenes del sujeto, por lo tanto para que acepte (libremente) su sujeción, por lo tanto para que “cumpla solo” los gestos y actos de su sujeción. No hay sujetos sino por y para su sujeción. Por eso “marchan solos” (3).

Entonces: no es sobre la base de la fuerza bruta de la policía sino mediante la imposición de ciertos valores *fundamentales*, de ciertas prácticas cotidianas *normalizadas* y de ciertas habilidades *naturalizadas*, que la visión-del-mundo de la clase burguesa logra hacerse hegemónica y que las personas logran acostumbrarse a ella. No es solo en base a la presencia de la policía que nos convertimos en sujetos. Por ello Althusser afirmará que la función última de la ideología en relación con el Estado es la de *garantía*: garantía que requiere la estructura para una efectiva subordinación de los sujetos. La ideología constituye a los y las habitantes del territorio en ciudadanos (en personas ya *sujetadas* a una identidad determinada: en sujetos), determinando así un cierto modelo de identidad que debe asumirse y excluyendo otros. De ello se puede inferir que el Estado no es nunca un campo de lucha neutral. Pues su existencia y su accionar se articulan en función de las relaciones sociales dominantes en una formación social determinada, la que, a través de su *intervención*, contribuye a reproducir.

Althusser hará uso de la *metáfora del edificio* no solo para barrer con la tesis de la *primacía de lo económico*, sino también para explicar las múltiples relaciones que las diversas esferas de la sociedad (los componentes de aquella red) mantienen entre sí: según Marx, dirá Althusser, la estructura de la sociedad está constituida por *niveles* o *instancias* articuladas por una determinación que se da *en última instancia*: la de la base económica por sobre el resto de la estructura. Es importante esta última aclaración: porque de ello resulta que “las relaciones de la estructura de aceleran, retrasan, revolucionan a través de los impulsos y efectos de las instancias políticas e ideológicas de tal forma que, si bien la causa primera es la contradicción de la estructura, ésta es ‘última’. Althusser nos dirá en este sentido que ‘la hora de la última instancia’, la contradicción principal de la relación capitalista fundamental, nunca llega” (4). Entonces, toda formación social debe analizarse como un conjunto de instancias y niveles, articulados pero con relativa autonomía entre sí, siendo cada uno de éstos, espacios donde se desarrollan diversas prácticas sociales específicas e irreductibles unas a otras, pero garantes siempre del orden (el Estado mismo puede pensarse también como una institución diversa, no homogénea, no monolítica, pero este tema ocuparía una monografía entera). Michel Foucault, en sus Conferencias, nos dice algo parecido: “Es evidente que no se puede estudiar los mecanismos de sujeción sin tener en cuenta sus relaciones con los mecanismos de explotación y de dominación. Pero estos mecanismos de sumisión no constituyen simplemente la ‘terminal’ de otros mecanismos más fundamentales. Mantienen relaciones complejas y circulares con otras formas” (5).

Hay una relación de continuidad y de ruptura a la vez entre los autores anteriores y Foucault: todos ven que las relaciones de poder en las sociedades modernas van más allá del bastón de la policía: que hay producción y reproducción del orden en múltiples espacios de la sociedad. Ahora, lo que el último autor nos dice es que además de la compleja red de instituciones y construcciones simbólicas, que además de las *trincheras* que Gramsci veía, hay relaciones de poder que se internalizan, se naturalizan y que se ejercen entre individuos. Porque pensar las relaciones de poder en diversos espacios (estatales y no), y bajo múltiples formas (física, simbólica, amable o brutal), es lo que permite también hablar del poder como una *relación de unos sobre otras y de otras sobre unos*. Nos dirá Foucault que ya no es posible pensar en la existencia de ‘un poder’, sino que existen múltiples relaciones de poder en diversos niveles: actos dispersos que se apoyan en estructuras permanentes y al mismo tiempo las apuntalan. Las relaciones de poder están arraigadas en el conjunto de la trama social, son múltiples, se superponen, se entrecruzan y a veces se anulan. “Lo que define una relación de poder es un modo de acción que no actúa directa e inmediatamente sobre los otros, sino que actúa sobre su propia acción (no se aplica la fuerza física o el castigo sobre el cuerpo de quienes ya se desviaron, sino que se actúa sobre y se moldea la misma persona para que tal acción no-normal no tenga lugar en un futuro: al menos, a eso se apunta). Una relación de violencia actúa sobre un cuerpo, sobre cosas: fuerza, doblega, quiebra, destruye; contiene todas las posibilidades (...) Es un conjunto de acciones sobre acciones posibles: opera en el terreno de la posibilidad al cual se inscribe el comportamiento de los sujetos que actúan: incita, induce, desvía, facilita o dificulta, amplía o limita, hace que las cosas sean más o menos probables; en última instancia obliga o impide terminantemente; pero siempre es una manera de actuar sobre uno o varios sujetos activos, y ello mientras éstos actúan o son susceptibles de actuar. Una acción sobre acciones” (6). En este sentido, para el autor, gobernar es estructurar el campo de acción eventual de otras y otros.

Por otra parte, para completar nuestro marco analítico resulta necesario introducir la categoría del género presentado por Joan

Scott: la autora hablará del *género* en tanto relación de poder (en términos foucaultianos) que es social y que es primaria. Y que por ello se expresa en todos los espacios de la vida en que interactúen seres humanos. Es tal definición la que puede ayudarnos a pensar las relaciones en los ámbitos ya señalados: en el Congreso, en el sistema jurídico, en el sistema educativo, en la salud, en el mundo laboral y sindical.

La autora nos dirá que, como elemento constitutivo de las relaciones sociales, el género posee cuatro componentes o dimensiones concretas ligadas entre sí. Primero están los *símbolos disponibles culturalmente*: éstos dan cuenta de los mitos, las metáforas, las representaciones que refuerzan y sostienen los roles genéricos (el ejemplo de los símbolos de María y Eva en la tradición cristiana occidental). Segundo, están los *conceptos normativos*: aquellas doctrinas –la religión, la educación, la medicina, la política– que marcan límites a las acciones y pensamientos de los sujetos y que les determinan en una forma binaria: mujer/varón (aquellas doctrinas afirmarían el significado de lo masculino/femenino, definiendo tales alternativas como las únicas posibles, ocultando así el debate y el conflicto que entrañó tal hegemonía). Una tercera dimensión es la *institucional*: aquellas organizaciones sociales o instituciones –la familia, el mercado de trabajo, la educación, la política– que forman parte del proceso represivo a través del que se construye el género. Por último, un cuarto aspecto del género son las *identidades subjetivas*. Creadas, limitadas e institucionalizadas por los modelos genéricos, pero atravesadas a su vez, por las tensiones que suponen una vida humana en constante movimiento y re-construcción.

Entrelazar la concepción de Estado ampliado gramsciano, los AIE de Althusser y las relaciones de poder foucaultianas, con las múltiples dimensiones que la autora nos propone para encontrar las manifestaciones de las relaciones de poder genéricas, puede expresar nuestro objetivo último. Estamos pensando en una suerte de triangulación analítica: analizar las diversas concepciones acerca del Estado y del orden capitalista burgués, sus múltiples dimensiones y facetas, teniendo en cuenta que en esos mismos espacios e instancias es donde la relación de género se encuentra. Es decir: ambos esquemas analíticos nos dan pistas sobre dónde encontrar espacios concretos de construcción de poder y de consenso. De hegemonía capitalista y patriarcal.

Entonces, nuestro objetivo es pensar la presencia y la fuerza de los roles y los simbolismos culturales en las diversas instancias sociales, para encontrar el sentido que han tenido y la manera en que funcionaron para mantener el orden o promover el cambio. Nos dice Pablo Ben al respecto: “La constitución de una identidad argentina significó la exclusión de las mujeres, las personas indígenas, mujeres y varones con ‘inversión sexual’, ‘hermafroditas’, prostitutas, obreros y obreras, inmigrantes radicales irreductibles a la argentinización. La perspectiva del orden y el progreso tuvo efectos respecto de ejes étnicos, sexuales, de género y de clase, pero solo algunos de estos ejes han sido considerados como pasibles de investigación”. No puede descuidarse el hecho concreto de que “a partir de 1880 el Estado fue creando una serie de instituciones que cada vez cobrarían más importancia y cuyo objetivo central era la fijación de los sentidos en torno al sexo, el género y la identidad” (7). La autora Scott planteará algo similar. Tiene sentido estudiar la historia desde tal perspectiva solo si tenemos presente que ello supone un compromiso intelectual con la historia de los y las oprimidas. El interés por una historia atravesada por las categorías de clase, de raza o de género, debe basarse en la comprensión intelectual de que las desigualdades del poder se organizan al menos sobre la base de esos tres ejes.

En el principio fue la idea. Luego se instalaron las primeras oficinas administrativas y edificios gubernamentales que todavía vemos y sentimos (porque para eso mismo se pensaron: para que doscientos años después pueda el Estado argentino ser sentido con esa misma fuerza). Vinieron después el Ejército nacional y un mercado único, nacional y capitalista; el territorio propio y su correspondiente ciudadano-a-medida (varón, patriótico, heterosexual y proveedor). Luego, los dispositivos discursivos y los mecanismos legales e institucionales que pondrá en juego la clase dirigente a la hora de consolidar al Estado como tal: la institución familiar, el código civil de 1867, el sistema educativo sarmientino y *normalizador*, el discurso médico y el positivismo imperante, un sistema político argentino sumamente excluyente respecto de buena parte de la población. ¿Pueden pensarse estos últimos como ejemplos concretos de aparatos ideológicos estatales? ¿Qué papel jugaron (juegan) en la conformación de un orden patriarcal y capitalista en la Argentina de fines de siglo XIX?

Paralelo a la consolidación del aparato político-institucional podemos ver al incipiente desarrollo de una economía capitalista basada en la producción de bienes primarios como puente para insertarse en el mercado internacional. El espectacular crecimiento de las actividades primarias tendrá como correlato el desarrollo de los sectores secundario y terciario de la economía: pequeños talleres artesanales, los transportes, el comercio. Ahora bien, se intentará pensar la constitución del mercado laboral en relación con el modelo de varón y de mujer que los discursos dominantes de la época presentaban: ¿en qué ha contribuido la economía a la construcción del género? ¿Cuáles eran las diferencias y similitudes con el trabajo asalariado masculino? ¿Qué supuestos ideológicos las sustentaban? ¿Qué desafíos implicaba al deber-ser argentino las mujeres en el terreno laboral?

Ahora bien, el hecho de entender las relaciones de poder como el accionar de ciertas personas sobre las posibles acciones de otras, igualmente activas, es lo que permite a Michel Foucault afirmar que donde hay poder puede haber resistencia. Es más, dirá

que “no hay relación de poder sin resistencia, sin escapatoria o huida, sin eventual capitulación. Por lo tanto, toda relación de poder implica, por lo menos de manera virtual, una estrategia de lucha (...) No es posible que existan relaciones de poder sin puntos de insumisión que por definición se le escapan” (8).

El mismo autor en su *Historia de la sexualidad* nos hablará de la relación placer-poder en esta misma clave que podemos llamar *dialéctica*. La cita es tan extensa como ilustrativa: “El poder funciona como un mecanismo de llamada, como un señuelo: atrae, extrae esas rarezas sobre las que vela. El placer irradia sobre el poder que lo persigue; el poder ancla el placer que acaba de desembozar. El examen médico, la investigación psiquiátrica, el informe pedagógico y los controles familiares pueden tener por objetivo global y aparente negar todas las sexualidades erráticas o improductivas; de hecho, funcionan como mecanismos de doble impulso: placer y poder. Placer de ejercer un poder que pregunta, vigila, acecha, espía, excava, palpa, saca a la luz; y del otro lado, placer que se enciende al tener que escapar de ese poder, al tener que huirlo, engañarlo o disfrazarlo. Poder que se deja invadir por el placer al que da caza; y frente a él, placer que se afirma en el poder de mostrarse, de escandalizar o de resistir. Captación y seducción; enfrentamiento y reforzamiento recíproco: los padres y los niños, el adulto y el adolescente, el educador y los alumnos, los médicos y los enfermeros, el psiquiatra con su histérica y sus perversos, no han dejado de jugar este juego desde el siglo XIX” (9).

Joan Scott, retomando justamente la obra de Foucault, nos señala algo parecido respecto de la dialéctica del poder, de las múltiples resistencias y del lugar del sujeto en ellas: “necesitamos reemplazar la noción de que el poder social es unificado, coherente, centralizado, por el concepto de Michel Foucault, para quien el poder aparece como una constelación dispersa de relaciones desiguales, constituidas discursivamente en campos de fuerza. Dentro de estos procesos y estructuras, hay espacio para existencia de un agente humano que construya su identidad, su vida y el conjunto de sus relaciones (...) Y que contenga la posibilidad de la negación, la resistencia, la reinterpretación y el juego de la invención metafórica y de la imaginación” (10). La autora nos dirá entonces que el proceso de construcción de las identidades subjetivas es eso mismo: un proceso que se realiza día a día, que implica también (y en la vida real) una ruptura constante con las prescripciones sociales, con aquella Ideología que nos acostumbra a creer que nuestra vida *marcha bien*. Es decir: ningún modelo normativo se cumple al cien por cien, ninguna visión-del-mundo logra una completa hegemonía. Nuestra vida nunca está bien. Nunca dejamos de sentir la contradicción en nuestras decisiones, en nuestro cuerpo.

Ahora bien, ¿dónde podemos ver tal ruptura en la historia argentina? O dicho de otra manera, ¿cuán lograda fue y es la hegemonía de los modelos sociales? La presencia de las mujeres en las fábricas y en las huelgas, el movimiento de las sufragistas, los periódicos de las militantes anarquistas, las personalidades como Julieta Lanteri o Juana Rouco Buela, los cuerpos y las identidades sexuales contra-hegemónicas que de-hecho existieron y que hubo que silenciar, son algunos elementos que nos ayudarán a pensar aquello que fue posible disputar (para pensar también aquello que hoy puede ser disputado).

Por ello, otro aspecto de la sociedad argentina del 900 que queremos revisar tiene que ver con los movimientos políticos que intentarán presentar una clara disputa a los discursos, instituciones y prácticas dominantes: el anarquismo, el socialismo y el lugar que las militantes femeninas, su práctica y su palabra, tuvieron (o no) en ellos, ¿Cuál fue su discurso respecto del lugar que la mujer tenía en la sociedad? ¿Qué tipo de relación mantuvieron con el Estado y su aparato institucional? ¿Cómo era pensada y practicada la militancia femenina? ¿Pudieron romper estos discursos marginales con aquel deber-ser del patriarcado?

II

La política sobre el sexo o Sobre el sexo de la política

El sexo no es cosa que solo se juzgue, es cosa que se administra.

Participa del poder público; exige procedimientos de gestión; debe ser asumido por los discursos analíticos.

En el siglo XVIII el sexo llega a ser asunto de policía (...) Policía del sexo: es decir, no el rigor de una prohibición, sino la necesidad de reglamentar el sexo mediante discursos útiles y públicos.

M. Foucault

La llamada generación del ochenta apostó a la constitución de un Estado que a través de sus diversos aparatos institucionales daría vida al ciudadano-a-medida: se llevó a cabo un proceso de construcción de identidades ajustadas a una matriz binaria fundada en un determinismo biológico, que proponía una fuerte dicotomía entre los sexos, sus identidades y sus sexualidades específicas, que jerarquizaba lo masculino por sobre lo femenino. Resultó hegemónico un modelo de argentinidad viril, representado por el “varón blanco, occidental, argentino, heterosexual y de elite”.

Con relación a la sexualidad, sus formas y sus espacios permitidos (aquellos que *marcharán bien*), nos dice Foucault: “Se podrían citar muchos ámbitos que entraron en actividad, a partir del siglo XVIII o del siglo XIX, para suscitar los discursos sobre el sexo. En

primer lugar, la medicina (...), luego la psiquiatría, cuando se puso a indagar en el “exceso”, luego en el onanismo, luego en la insatisfacción, pero sobre todo cuando se anexó como dominio propio el conjunto de las perversiones sexuales; también la justicia penal, y por último todos esos controles sociales que se desarrollaron a fines del siglo pasado y que filtraban la sexualidad de las parejas, de los padres y de los niños, de los adolescentes peligrosos y en peligro –emprendiendo la tarea de proteger, separar y prevenir, señalando peligros por todas partes, llamando la atención, exigiendo diagnósticos, amontonando informes, organizando terapéuticas–; irradiaron discursos alrededor del sexo, intensificando la conciencia de un peligro incesante que a su vez reactivaba la incitación a hablar de él” (11). De nuevo la presencia de la dialéctica poder-placer (como resistencia).

En relación con las identidades genéricas, diversos discursos representaban a la mujer como un sexo subordinado pero complementario al varón. En el ámbito del sistema educativo, Víctor Mercante hacia el año 1905 cuestionaba su capacidad para las tareas directivas y pretendió demostrar la ineptitud propia de las directoras para percibir ciertas prácticas *desviadas* en el aula, como las relaciones amorosas entre alumnas. Según Mercante (en su escrito del año 1909 sobre “La mujer moderna”), los varones debían ocupar los cargos directivos y las mujeres solo aquellos de ejecución. Cabe aclarar que nos interesa *lo que se dijo* por el fuerte correlato que tuvo con *lo que se hizo*, más si quien dice ocupa cargos jerárquicos de suma importancia en la estructura y en el diseño del gobierno nacional. Porque en lo que hace al campo de la enseñanza se iniciará una división y una estratificación sumamente relacionada con la cuestión de género: al menos hasta 1930 ninguna mujer llegaría a ocupar un cargo de inspección ni una banca en el Consejo General de Educación de Buenos Aires y su labor en los niveles secundarios y universitarios era un fenómeno muy extraño (según el censo de 1895 de diez mil universitarios registrados, eran mujeres solo 78). Tenemos así un aparato escolar que no solo se propone como garante del orden, sino también como reproductor de este. Los niveles inferiores del sistema educativo, aquellos en los que se ejecutan las prácticas ya diseñadas, quedarían en manos de la mujer, no solo por razones económicas (más adelante ahondaremos en esto), sino porque la mujer-madre era un elemento fundamental del imaginario social de la época. Porque las mujeres, en su condición de madres, no solo eran responsables de sus hijos e hijas sino que su responsabilidad se extendía a toda la Nación a partir de la idea de *maternidad social*. La mujer era la *maestra natural*. El aula el *segundo hogar*. La Nación, una *gran familia*.

La imagen de varón y de mujer, con roles sociales bien delimitados e identidades bien ancladas en sus cuerpos, estaba ligada fuertemente a la *heterosexualidad compulsiva* presentada como único comportamiento posible (y devenida sexualidad hegemónica): el deseo sexual debía dirigirse sólo hacia personas del sexo opuesto, debía ser una práctica regida por la *complementariedad* biológica y por la procreación como fin último. Dice Pablo Ben al respecto, “La imposición de ‘sexos’ y conductas eróticas constituye uno de los ejes centrales de intervención estatal. Estos saberes no fueron meras representaciones sin efectos en la sociedad, sino que encontraron un campo fértil a través del sistema educativo, de los ámbitos específicamente médicos como el hospital o el manicomio y de la “justicia”, en particular de la esfera penal. La inserción de los saberes que sostenían la binariedad sexual en estos ámbitos permitió una legitimación de los mismos que dio lugar a una cristalización cultural que tiene efectos todavía hoy” (12).

Entonces, definido el sexo como un atributo biológico (atributo natural e indiscutible), la identidad personal y la responsabilidad ciudadana estaban dadas de forma directa, quedando fuera así las contradicciones y las alternativas propias de cada personalidad, que representaban un cuestionamiento y una ruptura de-hecho del sistema político social. Una persona cuyo sexo no podía ser claramente identificada como varón o como mujer, una persona que no conformase un hogar y mantuviese una conducta sexual *adecuada* se transformaba en un problema para un Estado que solo consideraba inteligible a las personas que sí se adecuaban. *¿Cómo podría la ley prevenir o impedir el mal que concierne o inconscientemente puede ocasionarse por el error de sexo?* se preguntaba el doctor Lagos García en 1922, sabiendo que *el servicio de las armas, el derecho a voto como la obligación de votar, el desempeño de puestos públicos, pueden ser motivos de conflictos cuando se aplican a una persona cuyo sexo no ha sido bien determinado*.

La Ley Sáenz Peña del año 1912 insta en Argentina el voto universal, secreto y obligatorio para los varones mayores de edad. Habrá en tal actualización de las condiciones de la ciudadanía política una explícita excusión de la población femenina: el padrón electoral se realizaba sobre la base del padrón militar, que era enteramente masculino (el servicio militar era obligatorio y la militar era exclusivamente una actividad masculina). Cabe aclarar que la Constitución de 1853 no hacía mención al género del *ciudadano universal*. Es decir, no prohibía expresamente la participación política femenina sino que fue más bien una interpretación de la carta fundante realizada a posteriori por la elite gobernante la que excluyó a las mujeres de-hecho (aquí sí no de-derecho). Es en este marco que tiene lugar el movimiento sufragista: mujeres que pondrán en cuestionamiento su exclusión de la política. Muchas de ellas, como Julieta Lanteri, Elvira Rawson o Alicia Moreau, sabrán encontrar ciertos vacíos legales y construir distintas estrategias para ejercer la ciudadanía política (para elegir y ser elegidas, en efecto, en 1919 Julieta Lanteri se presentó como candidata a diputada nacional, obteniendo 1730 votos –masculinos–) y poner en cuestión un modelo hegemónico en que la esfera

política estaba vedada para la población femenina. Recordemos que estas mujeres no eran dueñas de nada, que no estaba bien visto su participación en actos públicos (y menos como oradoras), que para llevar adelante procesos judiciales u ocupar cargos públicos necesitaban la firma de su marido y que las *mujeres honestas* de la época no salían solas de su casa. Así, excluida de la vida pública, la mujer se veía recluida al ámbito doméstico donde tampoco la ley reconocía la igualdad jurídica con el varón.

Encierro biológico, inferioridad doméstica. Y viceversa

De acuerdo con la normativa genérica, las mujeres debían ser madres y permanecer en el hogar, alejadas del mercado laboral y de la esfera política. La institución familiar era pensada como el núcleo del orden social y cualquier tipo de desajuste en ese plano podía luego tener consecuencias en un nivel macro, es decir, en el plano del desarrollo (evolutivo) de la nación y de la raza. En este punto podemos pensar un puente con el escrito de la autora Verónica Giordano y su idea respecto de la relación entre un “Estado excluyente” (es decir, que excluye a la población femenina de la ciudadanía) y una “Nación inclusiva” (que propone a la mujer-madre como el sostén de la patria). Dos lógicas conviven y delimitan las prácticas de la población femenina argentina: la exclusión legal y la inclusión simbólica. La inferioridad jurídica, el encierro doméstico y la maternidad social. Ambas dan cuenta de los roles que definen a las identidades genéricas en la hegemonía patriarcal, en forma binaria y excluyente (o complementaria). Mediante diversos discursos e instituciones se muestra la Ideología. Se definen roles precisos, se construyen sujetos y se les hace creer que su vida, así, *marcha bien*.

Bien ilustrativo de lo que la-mujer-debe-hacer-para-ser resulta lo que dirá JB Alberdi en *Bases y puntos para la organización política de la República Argentina* (obra del año 1853): *En cuanto a la mujer, artífice modesto y poderoso, que desde su rincón hace las costumbres privadas y públicas, organiza la familia, prepara al ciudadano, echa las bases del Estado. Su instrucción no debe ser brillante. No debe consistir en talentos de ornato y lujo exterior, como la música, el baile. Necesitamos señoras y no artistas. La mujer debe brillar con el brillo del honor, de la dignidad, de la modestia de su vida. Sus destinos son serios; no ha venido al mundo para ornar el salón sino para hermopear la soledad fecunda del hogar.* Bien delimitado queda así el ámbito de acción femenino y los *rituales* que a él pertenecen.

Por otro lado, la noción de Estado excluyente es pensada concretamente a partir de la sanción del Código Civil en 1869. Sus artículos declaraban la incapacidad jurídica de la mujer casada y la necesaria representación del marido (la famosa “firma”) en todo acto que tuviera lugar fuera del hogar, en la llamada esfera pública: las mujeres casadas no podían ser sujetos de contratos sin la licencia del esposo, de tal modo que cabía a este decidir sobre los trabajos y las profesiones; también estaba prohibido a las casadas administrar los bienes propios o disponer de ellos aunque fueran producto de su exclusivo trabajo; las casadas tampoco podían estar en juicio sin licencia del marido.

A partir de la inferioridad jurídica y subordinación femenina que la legislación de la época estipulaba, podemos pensar que al matrimonio como el mecanismo legal-estatal garante del control social, en tanto que garantizaba la unidad familiar y la descendencia (de la familia y de la Nación argentina). Mujeres y varones se unirían legalmente mediante el contrato matrimonial, dando origen a la familia, concebida como célula de la sociedad y sobre la base de determinados roles y tareas masculinas y femeninas (jerarquizadas y complementarias).

III

Partiendo del fin del apartado anterior (el encierro doméstico), pensaremos el trabajo femenino como una grieta en aquella normativa genérica que confinaba a las mujeres a sus hogares.

La familia fue presentada en los discursos y las doctrinas de la época como factor primordial y natural del orden moral y social de la Nación. Como nos decía JB Alberdi, la mujer era la responsable de preservar y mejorar las condiciones físicas y psíquicas de la comunidad: para resolver y fortalecer el orden moral de la Nación, la mujer como pilar de la familia, debía permanecer en el ámbito del hogar y el hombre debía ser el que proveyese al hogar con los frutos de su trabajo. Ahora bien, las mujeres (y concretamente, las pertenecientes a la clase más pobre) tenían que trabajar para sobrevivir y ello representaba una tensión y un cuestionamiento tajante al rol *natural* de las mujeres definido en tanto maternidad-domesticidad.

La (incierto) estabilidad política fue la base para la lenta conformación de un mercado interno y una economía nacional unificada, ambos procesos que darán lugar al espectacular crecimiento económico que la Argentina experimentó a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Subordinado a las características y fluctuaciones de un capitalismo de base agraria y exportadora, el incipiente desarrollo de las actividades industriales, del comercio, de los transportes y de las comunicaciones, traerá aparejada una profunda diversificación y complejización del mercado laboral y una re-composición de la masa trabajadora urbana (tanto en términos cuantitativos como cualitativos).

Respecto a la inserción laboral de varones y mujeres en este período, se ha afirmado que en este marco de modernización

económica, la presencia del trabajo asalariado femenino declinó, debido esto a un afianzamiento de la división sexual del trabajo paralelo al afianzamiento mismo del modo capitalista de producción: la modernización implicaba también el afianzamiento de la familia nuclear como base del orden social burgués. Pero nuevos estudios relativizan tal lectura: la trabajadora asalariada tuvo una fuerte presencia y constituye un aspecto importante del desarrollo de la industria y del proceso de diversificación económica del país. A pesar de la abrumadora mayoría de mujeres en el servicio doméstico, hacia fines de siglo hubo una fuerte demanda de trabajo femenino en las actividades industriales, comerciales y administrativas.

Podemos pensar en la existencia concreta de una serie de discursos sociales dominantes que, sobre la base de la definición de dos modelos normativos de identidades de género (la misma a la que ya hemos hecho mención), concibieron el trabajo femenino asalariado como una actividad excepcional: la medicina, la ley, las ideologías políticas, la religión, la educación la prensa, el cine, la literatura. Todos ellos operaban como AIE: es decir, como instituciones centrales en la sociedad y en la legitimación de su ordenamiento (así-y-no-de-otro-modo), prescribiendo y determinando las posibilidades y los límites en la vida cotidiana de las personas. Hasta el punto de que logren *marchar solas*.

Si no era *natural* que las mujeres realizaran actividades remunerativas fuera de su hogar, el trabajo femenino que de-hecho existía era visto como una situación excepcional, transitoria y complementaria: si las mujeres trabajan es debido al abandono de la figura masculina, o a la insuficiencia del salario del varón (padre o marido), y ambas son siempre situaciones revertibles. Por otro lado, podemos ver que existió una relativa aceptación del trabajo femenino cuando éste no cuestionaba el rol fundamental de las mujeres: sólo podía aceptarse a la mujer-obrera cuando realizara tareas que sí le eran *esenciales*: costurera, enfermera, maestra. Era impensable que la mujer deseara trabajar y menos en actividades que nada tenían que ver con sus presuntos roles naturales. El pensar que estas tareas eran propias de una supuesta esencia femenina da pie al argumento de que no es necesario ningún tipo de calificación para realizarlos: el conocimiento que las mujeres podían llevar a la práctica formaba parte de sus *atributos naturales*. Argumento que resulta desmentido cuando pensamos en la formación requerida de actividades como las ya mencionadas, costurera, maestra, enfermera, o incluso empleada administrativa (actividad sumamente feminizada para la época y que no muestra una extensión del supuesto rol maternal). Resulta interesante mencionar el aprovechamiento del empresariado de las tendencias patriarcales de la sociedad burguesa, ya que el empleo de fuerza de trabajo femenina e infantil permitiría reducir considerablemente los costos de producción. Por ejemplo, a la hora de afrontar el incremento presupuestario que supondría la expansión de la educación básica, DF Sarmiento señalaba hacia el año 1858: *Creemos importante estudiar los resultados económicos que ofrece la introducción de mujeres en la enseñanza pública. Las proporciones en que están los salarios de hombres y mujeres, y el número que se emplea de cada sexo, muestran el partido que puede sacarse preparando a las mujeres para dedicarse con ventaja del público a la enseñanza primaria. La educación de las mujeres es un tema favorito de los filántropos; pero la educación de mujeres para la noble profesión de la enseñanza es cuestión de industria y economía. La educación pública se haría con su auxilio más barata.*

El segundo eje que queremos abordar tiene que ver ya no sólo con los discursos ideales respecto de lo que *debía ser*, sino más bien con aquellos discursos, debates y políticas concretas que tuvieron que enfrentarse al trabajo femenino en acto. La pregunta sobre qué hacer con el trabajo femenino interpeló a las distintas ideologías políticas (alternativas y no), ya que tal realidad suponía una ruptura con los mandatos que regulaban la vida *privada* de las personas: el que las mujeres abandonasen el ámbito familiar para insertarse en el mercado laboral (es decir, en la esfera pública) representaba una tensión difícil de digerir, ya que cuestionaba *de-hecho* el orden patriarcal. Es así que *la cuestión del trabajo femenino* (que iba más allá del salario y la duración de la jornada) fue discutida en el Congreso, dio lugar a la promulgación de leyes y códigos, a la elaboración de informes y proyectos, fue tratada profundamente por los y las militantes socialistas, anarquistas y por la comunidad católica.

Importa dar cuenta de qué se decía en este tipo de ámbitos porque es en ellos, principalmente (y más allá de la idea de que *hay poder en todas las relaciones sociales*, a la cual adherimos en este trabajo, tomándola ni más ni menos que como guía), donde se da forma y se consolidan aquellos rituales prácticos de los que hablaba Althusser. Las leyes pueden ser unos de los mecanismos más importantes para garantizar el orden en *todos* los aspectos de la vida. Pues ellas regulan todos esos aspectos y situaciones. Claro está que hace falta luego su internalización, su apropiación. Así es que llegamos a creer que todo marcha bien.

Podemos ver una similitud entre los socialistas, los católicos y la elite gobernante, en la manera en que *la cuestión del trabajo femenino* (y por ende, el lugar mismo de la mujer en la sociedad, sus límites, oportunidades y obligaciones) fue interpretada. Sin dejar de lado las diferencias dadas por el hecho de que el socialismo siempre enfatizó en la necesidad de la organización gremial de las mujeres trabajadoras y luchó por la adquisición de derechos políticos por parte de la población femenina, podemos ver en estos diversos discursos políticos un punto de partida común: la diferencia sexual, basada en una naturalización de la lógica binaria, y la importancia biológica de la mujer para la reproducción de la especie. Se pensó la protección de la mujer-trabajadora solo en tanto mujer-madre, es decir, advirtiendo en las condiciones laborales adversas un peligro no tanto para ella sino para la

salud de sus hijos. Se vio el trabajo femenino como un abandono del hogar y, por ende, como un potencial peligro para un orden social articulado alrededor de la familia. La intervención estatal y la regulación del trabajo femenino representaría además una aceptación de-hecho de la mujer-trabajadora, por lo que fue también un punto de tensión (entre la realidad misma y un discurso biológico y biologizante de la vida social) y de debate muy importante en el pensamiento político y social de la época.

Debemos hacer una salvedad con el movimiento anarquista. En primer lugar por no estar orientada su práctica política a una (ni siquiera) mayor intervención del Estado. En segundo lugar por ser el anarquismo un movimiento político en constante debate consigo mismo. En él podemos ver posturas que, dando por sentado el binarismo de los sexos y su complementariedad, postulaban por la "igualdad de los sexos, cuyas aptitudes son diferentes e igualmente necesarias" o que rechazaban esa misma igualdad porque la "extrema sensibilidad casi hiperhistérica" de la mujer la inhabilitaba para la reflexión.

IV

Sobre los límites de una disputa renga

(...) Una de las primeras cosas que debe comprenderse es que el poder no está sólo localizado en el aparato de Estado, y que nada cambiará en la sociedad si no se transforman los mecanismos de poder que funcionan fuera de los aparatos de Estado, por debajo de ellos, a su lado, de una manera mucho más minuciosa, cotidiana. Si se consiguen modificar estas relaciones o hacer intolerables los efectos de poder que en ellas se propaga, se dificultará enormemente el funcionamiento de los aparatos de Estado.

Otra ventaja de hacer la crítica a nivel ínfimo: no se podrá reconstruir la imagen del aparato de Estado en el interior de los movimientos revolucionarios.
Michel Foucault

En este apartado intentaremos pensar la praxis del anarquismo en particular, de sus militantes mujeres y varones. Resulta interesante, en el marco de la fuerte conflictividad social en que estos movimientos nacieron y se consolidaron, dar cuenta de cuál es el espacio que las mujeres tenían en ese conflicto, en esa disputa con la hegemonía patriarcal que se daba hacia las múltiples esferas de poder, en las calles (también en el hogar, día a día, a decir de muchas militantes), en las instituciones, en las huelgas: una disputa que era pública.

Las experiencias de periódicos anarquistas que tratan temas de mujeres nos hablan tanto una "disputa pública" en un sistema que "pretende mantener tal esfera bajo hegemonía masculina", como la necesidad de estas mujeres militantes de expresarse como tales: ya no sólo como anarquistas o como obreras, sino también como mujeres. La presencia de *La Voz de la Mujer* (1896-97), *Nuestra Tribuna* (1922-25) o la propia vida de Juana Rouco Buela representan la puesta en marcha de una "operación crítica" respecto de lo dado. Una intervención que intentará desmontar o problematizar constantemente (pero no de manera lineal, no sin presentar tensiones propias, no acumulando victorias) las normativas de la sociedad capitalista y patriarcal, sus valores, sus costumbres, sus imposiciones y también sus grietas.

Hablando específicamente del periódico *La Voz de la Mujer*, podemos ver que la prensa femenina intentó llevar adelante una crítica y denuncia de la situación de las obreras dentro del movimiento anarquista, convirtiendo así las cuestiones *personales* de género en temas legítimos de debate político. El ámbito *privado*, el de la relación personal entre un hombre una mujer, pasa a ser así "el punto donde la ideología revolucionaria debía medirse con las contradicciones de género". Representando tal planteo una disputa al interior del movimiento anarquista respecto de lo que era legítimo discutir en un periódico, respecto también de lo que era legítimo reivindicar como anarquistas en el marco de la lucha revolucionaria. *La originalidad de La Voz de la Mujer en la escena anarquista argentina era que, para sus redactoras, la revolución social significaba también una revolución dentro del hogar anarquista, y que para ello la propaganda realizada por su periódico jugaría un papel central en la disputa doméstica.* Dice la editorial del 31 de enero del año 1896, llamando la atención acerca de las contradicciones entre teoría y práctica de algunos militantes: *Vosotros, que habláis de libertad y en vuestros hogares os gustaría ser Zares (...) ya no os tendremos miedo, no os admiraremos más, no obedeceremos vuestras órdenes ciega y obedientemente, pronto os despreciaremos y si no os dejáis alternativa, os haremos ver la verdad a palos. Andad con cuidado.* Porque si las mujeres no eran incorporadas como iguales en la lucha por la sociedad ideal, esa misma lucha resultaría una farsa, porque *Falta(ría) un combatiente... falta(ría) la mujer.* Las escritoras de *Nuestra Tribuna* llamaban a sus lectores/as a proponerse el mismo desafío: cambiar su actitud; rebelarse, luchar por la igualdad y la libertad no sólo ya en el trabajo o en los actos públicos sino también en las casas, en la cotidianeidad y en el trato mismo con los compañeras/os e hijos/as. Luchar contra todo tipo y forma de poder. Incluso si tal relación, si tal privilegio, favorece a una o a uno mismo.

-
-

Notas

1. Althusser Louis, 2008: 46.
2. Ídem: 55.
3. Ídem: 63.
4. Bressano-Freibrun, 2007:205.
5. Foucault Michel, 1989:18.
6. Ídem: 29-30.
7. Ben Pablo, 2000: 64.
8. Foucault Michel, 1989:36-37.
9. Foucault Michel, 2009: 47.
10. Scott Joan, 1992: 34.
11. Foucault Michel, 2009: 330
12. Ben Pablo 2000: 65-66.

-

Bibliografía

- Acha Omar, *El sexo de la historia*, Buenos Aires, Ediciones El cielo por asalto. 2000.
- Althusser, Louis, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2008.
- Barrancos Dora, "Inferioridad jurídica y encierro doméstico", en Gil Lozano, Fernanda et al. (dir.) *Historia de las Mujeres en Argentina*, Buenos Aires, Taurus, 2000.
- Ben Pablo, "Muéstrame tus genitales y te diré quién eres...", en Omar Acha y Paula Halperin *Cuerpos, géneros e identidades. Estudios de historia de género en Argentina*, Buenos Aires, Ediciones del Signo, 2000.
- Birgin Alejandra, *El trabajo de enseñar. Entre la vocación y el mercado: las nuevas reglas del juego*. Buenos Aires, Troquel, 1999.
- Bresano Clara y Freibrun Nicolás, "El itinerario de Althusser: la ruptura como creación" en Thwaites Rey, Mabel (comp.), *Estado y marxismo. Un siglo y medio de debates*. Buenos Aires, Prometeo, 2008.
- Foucault Michel, *El poder: cuatro conferencias*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1989.
- Foucault Michel, *Historia de la sexualidad I: la voluntad del saber*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2009.
- Foucault Michel, *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, 1992.
- Giordano Verónica, "Ciudadanía universal / derechos excluyentes. La mujer según el código civil en Argentina, Brasil y Uruguay (1900-1930)" en *e-I@tina*, Vol. 1, nº 2, 2003, disponible en <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/hemeroteca/elatina/elatina2.pdf>.
- Gramsci Antonio, *Notas sobre Maquiavelo. Sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1984 (Selección de fragmentos).
- Lobato Mirta, "Entre la protección y la exclusión: Discurso maternal y protección de la mujer obrera, Argentina 1890-1934", en Suriano, Juan (comp.), *La cuestión social en Argentina 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, 2000.
- Palermo Silvana. "El trabajo femenino en el siglo XX: nuevas miradas y planteos de la historia de la mujer y los estudios de género" en *Trabajos y comunicaciones*, nº 34, UNLP, 2008.
- Pascucci Silvina, *Costureras, monjas y anarquistas, Trabajo femenino, Iglesia y lucha de clases en la industria del vestido*, Buenos Aires, 1890-1940, Buenos Aires, Ediciones ryr, 2007.
- Queirolo Graciela, "El mundo de las empleadas administrativas: perfiles laborales y carreras individuales (Buenos Aires, 1920-1940)" en *Trabajos y Comunicaciones*, UNLP, nº 34, 2008.
- Scott Joan "El género: Una categoría útil para el análisis histórico", en Cangiano María Cecilia y Dubois Lindsay, Lindsay *De mujer a Género, teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*, Buenos Aires, CEAL, 1993
- Thwaites Rey Mabel (comp.), *Estado y marxismo. Un siglo y medio de debates*. Buenos Aires, Prometeo, 2008.
- Vasallo Alejandra, "Sin Dios y sin jefe. Políticas de género en la revolución social de fines del siglo XIX" en Bravo, María Celia; Gil Lozano, Fernanda y Pita, Valeria (comps.), *Historias de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina, siglos XIX y XX*, Tucumán, EDUNT, 2008.

Es estudiante avanzada de la carrera Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y trabaja sobre temáticas de género, historia argentina y acción colectiva en los diversos talleres de investigación de la carrera de Sociología. Coautora de *Representaciones en torno a la concepción de trabajo: Los casos de ammar-cta y ammar-capital*, informe de investigación presentado en el número 22 de *Question*.